

La Floresta, 29 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 225/2022

ACTA N.º 23/2022

VISTO: la solicitud de los vecinos de plaza Araminda de realizar un puente en dicha plaza

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 23, de fecha 29 de agosto de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$45.000 (Pesos Uruguayos cuarenta y cinco mil) a la empresa Madex RUT 218913260016 por concepto de compra de maderas y postes para la instalación de un puente artesanal en la plaza de Araminda
- 2 Autorizar el gasto de hasta \$2000 (Pesos Uruguayos dos mil) a la empresa Ferraro y Talayer LTDA Rut 11022270012 por concepto de compra de clavos
- 3 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramón
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta